	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 1 de 10

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF es la encargada de Liderar el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas, servicios y proyectos relativos al buen vivir de las familias, comunidades y pueblos asociados con la atención del ICBF, en el marco de la promoción y prevención.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad de la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos hace parte integral de la apuesta del ICBF enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo del cual se deriva el Manual Técnico de fortalecimiento Familiar y Comunitario aprobado mediante resolución No. 7858 del 19 de diciembre de 2025.

El Manual Técnico pone el acento en la obligación del Estado de ofrecer atención prioritaria y pertinente para las familias y comunidades, considerando sus situaciones específicas de riesgo y vulnerabilidad, además que pone de presente la importancia de que la acción de los servicios asociados llegue a comunidades urbanas y rurales priorizadas por criterios de vulneración de derechos, injusticias y desigualdades económicas, sociales y políticas, a través del acompañamiento, la presencia territorial solidaria y acción corresponsable del Estado.

Los fundamentos técnicos y axiológicos del mencionado documento sientan las bases del desarrollo e implementación de los servicios:

- Somos Familia, Somos comunidad
- Presencia para la Convivencia Familiar y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios
- Tejiendo Interculturalidad


Estructura Operativa del Servicio Somos Familia, Somos comunidad

Momentos del Servicio	Duración
Momento de preparación	Hasta 15 días
Momento de vinculación	Hasta 15 días
Momento de acompañamiento y cierre	Hasta 6 meses

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Actualmente el servicio tiene un tiempo de implementación de siete (7) meses. En este período de tiempo se realizan actividades de acompañamiento con las familias vinculadas de manera voluntaria al servicio, destinadas a viabilizar el cumplimiento de 3 componentes:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 2 de 10

- Fortalecimiento de Capacidades Familiares y Comunitarias para el Desarrollo de Vínculos de Cuidado Mutuo y Comunitario.
- Movilización de Redes y Construcción de Tejido Social.
- Promoción de Convivencia Armónica y Prevención de la Violencia al Interior de Familias y Comunidades para la Construcción de la Paz.

Las familias son acompañadas por un equipo interdisciplinario denominado Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, que acompaña 125 familias, integrado de la siguiente manera

Unidad de Tejido Familiar y Comunitario	Unidad de Tejido Familiar y Comunitario para el acompañamiento a familias con pertenencia étnica o campesina.
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalista • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor/a comunitario y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalista • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor comunitario y cultural • Facilitador/a étnico y campesino¹

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024


Contexto de la Emergencia (Decreto 150 de 2026)

El 11 de febrero de 2026 el Gobierno de Colombia declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en ocho departamentos de Colombia (Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó) por 30 días. Esta medida busca atender la crisis provocada por intensas lluvias e inundaciones que dejaron 7 personas fallecidas, más de 45.794 familias damnificadas compuestas por 154.350 personas y daños estructurales severos; en este sentido, el objetivo de este decreto es conjurar la crisis generada por el fenómeno climático atípico y prevenir la extensión de sus efectos, permitiendo al Gobierno Nacional dictar normas con fuerza de ley para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Si bien la ola invernal actual afectó de manera significativa la infraestructura en zonas de los municipios impactados, existe una huella profunda en el tejido social en los departamentos comprometidos. El Decreto 150 de 2026 reconoce una situación de desastre que exige una respuesta estatal no solo asistencialista, sino integral. En este escenario, la pérdida de medios de vida, el desplazamiento forzado por eventos climáticos, el hacinamiento en albergues temporales y las afectaciones emocionales por las pérdidas humanas, materiales y de alteración de las rutinas,

¹ Para el desarrollo del acompañamiento a familias con pertenencia étnica en contextos urbanos, se contará con el anexo denominado: Protocolo de acompañamiento intercultural étnico, campesino y antirracista

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 3 de 10

así como la incertidumbre por el futuro, son factores que pueden llegar a exacerbar los riesgos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad tiene presencia en 13 de los municipios más afectados de los departamentos cobijados por la emergencia, con equipos cualificados para el acompañamiento a familias mediante un modelo adaptable a las circunstancias contextuales y territoriales; lo cual permite hacer un uso eficiente del recurso público destinando, la capacidad humana y técnica instalada que favorecería la respuesta post -emergencia, por las siguientes razones:


- **Fortalecimiento del Tejido Social:** Complementario a la entrega de ayudas humanitarias físicas de las que se han encargado entidades del orden nacional, departamental, municipal y organismos multilaterales, el servicio se enfoca en fortalecer las capacidades familiares. En el contexto de la emergencia por ola invernal, el acompañamiento integral que ofrece el servicio favorecería la expresión y regulación emocional de las familias, su resiliencia, así como la prevención frente al aumento de vulneraciones como la deserción escolar, el trabajo infantil, reclutamiento y todo tipo de violencias.
- **Enfoque Territorial y Comunitario:** El programa se desarrolla donde transcurre la cotidianidad de las familias, sin que existan exigencias de movilización o traslado de estas a dependencias u oficinas, lo que permite reconstruir redes de apoyo entre instituciones y familias; así mismo, el servicio permite adaptar las metodologías a la realidad de cada uno de los sectores afectados en los que haya familias que participan del servicio.
- **Protección en Entornos de Riesgo:** Los cambios que generan las situaciones asociadas a la ola invernal en los territorios ponen a prueba a personas adultas y cuidadoras en cuanto a sus estilos de crianza y relacionamiento con niños, niñas y adolescentes. El servicio promueve la protección, en la medida que fomenta conversaciones en familias y comunidad que facilitan la acción comunitaria y la toma de decisiones para reorganizarse y mantener entornos seguros para los más vulnerables.

Necesidades Identificadas en los Departamentos Afectados

La ampliación del servicio se sustenta en tres pilares de necesidad urgente:

- **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) y Gestión Emocional:** Las familias han sufrido pérdidas materiales y afectivas. Es imperativo desplegar equipos que realicen un acompañamiento que trascienda la crisis inmediata y trabaje en la calidad de las relaciones y la reconstrucción de proyectos de vida familiares y comunitarios.
- **Prevención de Riesgos Específicos:** A través del ámbito familiar y acciones como los centros de interés y encuentros comunitarios, el servicio favorece la prevención y detección de riesgos de violencias basadas en género y de reclutamiento o utilización de niñas, niños y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 4 de 10

adolescentes en zonas con presencia de actores armados que aprovechan la ausencia institucional, vulnerabilidades que tienden a aumentar en situaciones de emergencia.

- **Activación de Rutas de Atención:** El servicio actúa como un articulador entre la comunidad y la oferta institucional de salud, educación y registro civil, entre otras, en las que se apoya a las familias mediante gestiones solidarias, materializando uno de los objetivos del servicio, en el marco del acompañamiento cercano y solidario.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la cobertura esperada desde el servicio a las familias afectadas y en el marco de los lineamientos dados por el Decreto 0150 de 2026, es necesario realizar modificación a la Guía Operativa del servicio somos Familia, Somos Comunidad en los siguientes ítems

1. Modificaciones a la Guía Operativa del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad


- **Numeral 3.3. Momentos del Servicio**

Ampliar la duración del servicio Somos Familia, Somos Comunidad de siete meses a máximo 10.5 meses, ampliando el momento de atención en 3 meses y los 15 días restantes para el momento de cierre, en 13 municipios de las Direcciones Regionales más afectadas y que actualmente cuentan con equipos contratados para el acompañamiento a familias desde el servicio.

Entidad territorial		Alerta Identificada		Priorización Actual	
Departamento	Municipio afectado	Tipo de alerta	Nivel de alerta	Incluido en SFSC	No. De Familias acompañadas por SFSC
ANTIOQUIA	Necoclí	Inundaciones	Roja	SI	125
ANTIOQUIA	Turbo	Creciente súbita	Roja	SI	125
CHOCO	Acandí	Deslizamientos	Roja	SI	125
CHOCO	Bahía Solano	Deslizamientos	Roja	SI	125
CHOCO	Bajo Baudó	Creciente súbita	Roja	SI	125
CHOCO	Istmina	Deslizamientos	Roja	SI	125
CHOCO	Nuquí	Deslizamientos	Roja	SI	125
CHOCO	Quibdó	Deslizamientos	Roja	SI	125
CORDOBA	Los Córdoba	Inundaciones	Roja	SI	125
CORDOBA	Montería	Deslizamientos	Roja	SI	125
CORDOBA	Tierralta	Inundaciones	Roja	SI	125
MAGDALENA	Ciénaga	Creciente súbita	Roja	SI	125
MAGDALENA	Santa Marta	Inundaciones	Roja	SI	250
TOTAL	13				1750

Ampliar el tiempo de acompañamiento a las familias por parte del servicio Somos Familia, Somos Comunidad permite garantizar que las familias priorizadas por el Decreto 150 de 2026 no solo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD</p>	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
		Versión 1	Página 5 de 10

reciban apoyo material, sino que cuenten con un acompañamiento sistemático e integral que promueva la solidaridad comunitaria, la gestión de riesgos y la garantía de derechos en condiciones de vulnerabilidad e incertidumbre.

Para efectos de la ampliación de tiempo en las condiciones de la operación actual se requiere destinar recursos adicionales, en:

- Talento humano: dar continuidad a los equipos regionales conformados por líderes del servicio, gestores de información, referentes territoriales, apoyos administrativos y; a los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario. Para ello, es necesario realizar modificación de sus contratos de prestación de servicios, realizando una prórroga por 3.5 meses de ejecución y una adición en proporción a los honorarios mensuales asignados según su perfil.
- Material pedagógico: un kit de materiales para cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario para lo cual se requiere adición al contrato de materiales existente en cada una de las regionales para tal fin; en una proporción de hasta el 50% de lo solicitado inicialmente, garantizando así que se cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades durante los 3.5 meses adicionales de implementación del servicio, a manera de referencia el kit de materiales destinado para el servicio es el siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA
SOMOS COMUNIDAD

A3.GO1.MT5.PP

10/07/2026

Versión 1


Página 6 de 10

Kit Pedagógico UTFC SFSC			
Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad requerida
Lápices de colores	Madera reforestada/ madera libre de ma	Caja por 12 unidades una sola punta	5 x unidad de tejido familiar
Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Tóxica de 25 a 40 gramos.	Caja por 6 unidades 20 ml c/u	10 x unidad de tejido familiar
Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango larg	Unidad	20 x unidad de tejido familiar
Cartulina	Colores surtidos. Cartulina de 150 a 165	Paquete por 25 unidades	10 x unidad de tejido familiar
Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm	Unidad	10 x unidad de tejido familiar
Pegante en barra	Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolid	Unidad	10 x unidad de tejido familiar
Marcadores	Permanentes / colores surtidos	Caja por 10 unidades.	5 x unidad de tejido familiar
Tijeras	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxid	Unidad	5 x unidad de tejido familiar
Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cum	Caja por 5 resmas	5 x unidad de tejido familiar
Esferos	Tinta negra o azul, resistente, buena cali	Caja x 12 unidades	5 cajas por UTFC
Lapiz N 2	Lápiz No. 2 punta fina con borrador Caja	Caja x 12 unidades	5 cajas por UTFC
Papel periodico pliego	Pliego 100 cm * 70 cm Docena; Incluye t	Pliego 100 * 70	10 por UTFC
Arcilla	Arcilla para moldear	Kilo	5 x kilos x UTFC
Lana	Ovillo de lana. características físicas	Unidad	5 x unidad de tejido familiar
Block de nota adhesiva	Blocks de nota adhesiva de diferentes co	Block	5 paquetes X UTFC
Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físic	Unidad	1 x unidad de tejido familiar
Plastilina	Plastilina color variado x 12 unidad	Unidad	10 x unidad de tejido familiar
Tajalapiz	Clasificación UNSPSC: 44121700Materi	Caja x 24	1 caja x UTFC
Silicona líquida	Características físicas: Líquido, Silicon	Unidad	5 x unidad de tejido familiar
Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519Tamañ	Paquete x 25	10 x unidad de tejido familiar
Marcador borrable (individual)	Marcador individual, colores surtido	Caja x 10	10 x unidad de tejido familiar
Papel Crepé	Clasificación UNSPSC: 44122100	Unidad	3 x unidad de tejido familiar

Fuente: estudio del sector servicio SFSC 2026.

- Raciones listas para el consumo: cada una de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario tendrán una asignación a razón de 300 Raciones Listas para el Consumo - RLC mensuales en cada uno de los 13 municipios, lo que deriva en la necesidad de modificar los contratos existentes para la alimentación en cada Dirección Regional, adicionando recursos en las proporciones ya manifiestas, sin que excedan el 50% del valor de cada contrato y prorrogando, de ser necesario el termino en los mismos 3.5 meses previstos para la implementación del servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 7 de 10

- Numeral 3.4. Formas de Acompañamiento
 - Título Ámbito Familiar

La Guía Operativa del Servicio establece una relación técnica de tres (3) encuentros familiares, proporcionales al tiempo de implementación inicialmente previsto, el cual se debe modificar para la realización de tres encuentros familiares adicionales como mínimo, teniendo en cuenta las afectaciones diferenciales que han tenido las familias que habitan estos municipios, con el fin de que se dé continuidad y se amplíe el desarrollo del plan de acompañamiento familiar y comunitario, contribuyendo a la mitigación de los efectos de la ola invernal, en el marco de los tres componentes del servicio.

- Título Ámbito comunitario

Modificar este apartado, estableciendo que en los 3.5 meses adicionales de acompañamiento a las familias en los municipios afectados por la ola invernal, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán realizar tres (3) encuentros comunitarios y dos (2) centros de interés para el cuidado familiar y comunitario adicionales, con las características técnicas y de sentido determinadas en la Guía del servicio SFSC actualmente vigente.

- Iniciativas comunitarias

Es importante tener en cuenta que, la crisis climática que motivó la acción del Gobierno Nacional que se materializa en el Decreto 150 de 2026, fue provocada por un frente frío atípico que generó lluvias equivalentes a un mes entero en solo pocos días; lo cual, genera afectaciones que se suman a las vulnerabilidades físicas, ecológicas, económicas y sociales a las que están expuestas las familias y comunidades que habitan los departamentos afectados; dichas consecuencias pueden ser directas o indirectas, teniendo en cuenta que hay pérdida de cultivos, animales, medios de subsistencia que ponen en riesgo a otros municipios y otros departamentos, por desabastecimiento, incomunicación y/o riesgos de deslizamientos.

Las iniciativas comunitarias del servicio Somos Familia, Somos Comunidad se definen como propuestas de fortalecimiento o potencialización de capacidades comunitarias identificadas en el reconocimiento de la realidad territorial y el análisis situacional participativo; estas se desarrollan en el marco de los encuentros comunitarios y buscan contribuir al cuidado de la vida, de la comunidad, del territorio y potenciar factores protectores. Pueden estar enfocadas en:

- Construcción de culturas de paz
- Soberanía alimentaria
- Buen vivir

Los enfoques y líneas técnicas que se orientan en el la Guía Operativa del Servicio, para el desarrollo de las iniciativas comunitarias, se expresan en la siguiente tabla


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Tabla 1. Enfoques y Líneas Iniciativas Comunitarias

Enfoque	Líneas
Construcción de culturas de paz	<ul style="list-style-type: none">• Prevención de los diferentes tipos de violencias, incluyendo la violencia basada en género.• Prevención del racismo y otras formas de discriminación• Promoción de cultura de paz.• Arte, memoria y cultura.• Fortalecimiento de rutas comunitarias para la prevención, sanación y armonización frente a los conflictos y/o las violencias.• Espacios de recreación, deporte, arte y cultural para la convivencia armónica y la paz.• Fortalecimiento de procesos participativos para adolescentes y jóvenes.• Reconocimiento para la convivencia armónica con población sexo-diversa.• Construcción de propuestas comunitarias para la adecuación y desarrollo de ajustes razonables en espacios públicos para personas con discapacidad.• Espacios de promoción de la democracia participativa con niñas, niños y adolescentes.
Soberanía alimentaria	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de la producción, acceso y consumo de alimentos locales, frescos y naturales.• Promoción de mercados campesinos locales y otros circuitos cortos de comercialización.• Fortalecimiento del diálogo de saberes sobre el cuidado de la tierra y el agua.• Construcción de huertas comunitarias• Educación alimentaria con participación intergeneracional, interétnica o intercultural.• El cuidado comunitario desde las prácticas ancestrales o tradicionales alrededor de la recolección de alimentos, la pesca y/o la agricultura, así como la transformación y preparación.
Buen vivir	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de dinámicas de cuidado de la vida, el cuidado mutuo y cuidado del territorio.• Promoción de prácticas de disfrute y cuidado para el fortalecimiento de vínculos de cuidado.• Fortalecimiento de las prácticas tradicionales para la pervivencia étnico-cultural en contextos urbanos.• Acciones antirracistas para la convivencia intercultural en entornos urbanos.• Estrategia de prevención del racismo escolar.• Transmisión de saberes ancestrales en espacios intergeneracionales, que vinculen actividades de siembra o relacionamiento armónico con la naturaleza.• Espacios de transmisión del conocimiento sobre prácticas de cuidado comunitario.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
	ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 9 de 10

Enfoque	Líneas
Propuestos por la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta por la comunidad que vayan acorde con los componentes del servicio.

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Para la vigencia 2026, el valor asignado para las iniciativas comunitarias es de dos millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos pesos (\$ 2.693.600); sin embargo, la afectación diferencial de las familias por la ola invernal, en el marco de este anexo, justifica el aumento en el valor de dichas iniciativas para los 13 municipios, proyectando un aumento de hasta 50% de su costo inicial, quedando con una asignación por Unidad de Tejido Familiar y Comunitario de cuatro millones cuarenta y tres mil seiscientos pesos (\$4.043.600), con el fin de promover el fortalecimiento de la acción comunitaria y la reconstrucción del tejido social, compensando frente a la cifra nacional, los efectos la ola invernal no solo en infraestructura, sino también en el fortalecimiento de procesos comunitarios.

2. Vigencia


La vigencia del presente anexo tendrá un carácter transitorio a partir de la publicación oficial del acto administrativo que lo ampara, teniendo como período de aplicación del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, un total de 10.5 meses cuyo inicio fue en el mes de enero de 2026, teniendo como fecha máxima el 15 de diciembre de 2026, aclarando que, en cualquier caso, dicho plazo de implementación no debe superar e 2026.

Una vez entre en vigencia el presente anexo, las Direcciones regionales adelantarán las acciones financieras, jurídicas y contractuales necesarias para la apropiación, programación y uso de los recursos provenientes de la adición presupuestal teniendo en cuenta el principio de transparencia y pertinencia que asiste a la administración pública

Es importante aclarar que el presente anexo y su puesta en marcha en la implementación del servicio se ampara en el Decreto 150 de 2026, en términos contractuales se rige bajo el procedimiento determinado en el manual de contratación para la adición de los contratos de los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario que brindan acompañamiento directo a familias y los perfiles del equipo regional mencionados en el apartado Estructura Operativa del Servicio Somos Familia, Somos comunidad del presente anexo y la Guía operativa vigente, según disponibilidad presupuestal derivada del el Decreto No. 241 de 2026 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026, en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó”*.

Lo anterior con el fin de fortalecer las acciones orientadas a la mitigación del impacto de la emergencia y la atención de las familias damnificadas por la ola invernal que dio origen a la emergencia económica y social, toda vez que la ejecución de los recursos destinados para atender

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD	A3.GO1.MT5.PP	10/07/2026
		Versión 1	Página 10 de 10

esta situación encuentra sustento en la necesidad imperiosa de atender las afectaciones en el orden familiar y comunitario sufridas por la población damnificada, de igual manera, se deberá gestionar el suministro, distribución y entrega oportuna de alimentación (Raciones listas para el consumo), bienes, materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las acciones territoriales contempladas en el servicio, de conformidad con las necesidades identificadas en el marco de la emergencia teniendo en cuenta los objetivos y componentes del servicio, para lo cual las regionales ICBF Antioquia, Chocó, Córdoba y Magdalena adelantarán las adiciones pertinentes a los contratos de alimentación y materiales de acuerdo con las disposiciones vigentes en términos de contratación estatal.

PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!